

Origen:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio:	SDIFO/UT/088/2024
Folio Solicitud:	201182724000069
Asunto:	SE EMITE RESPUESTA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 30 de agosto de 2024.

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE**

**PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201182724000069**, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

Información solicitada:

... *"Estimados todos, les solicito lo siguiente:*

- 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores*
  - 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle*
  - 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono*
  - 4. Población estimada o censada de adultos mayores*
  - 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle*
  - 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono*
  - 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.*
  - 8. Número y nombre de asilos/albergues privados*
  - 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.*
- gracias a todos los implicados." ... (Sic).*

**Respuesta:**

Hago de su conocimiento que adjunto al presente encontrará el oficio **SDIFO/DG/SG/DDFS/0893/2024**, de fecha 27 de agosto del año en curso, suscrito y firmado por la Directora de Desarrollo Familiar y Social, dependiente de este Sujeto Obligado, mediante el cual se da atención a su solicitud de información con número de folio al rubro anotado.

Así mismo, hago de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga, con base en lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".**

  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
DE OAXACA

**DIRECCIÓN**

**LIC. BEYRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA.**

**HADIE SE QUEDA AFUERA"**

C.c.p. Archivo



OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO



DIF OAXACA  
2022-2028  
DIRECCIÓN JURÍDICA

RECIBIDO  
30 AGO 2024

RECIBIDO  
AUG 30 2024  
FECHA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA  
"NADIE SE QUEDA ATRÁS, NADIE SE QUEDA AFUERA"

MEMORANDUM: SDIFO/DG/SG/DDFS/0893/2024

ÁREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR  
Y SOCIAL

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 27 de agosto  
de 2024

C. BEYRA GONZALEZ MARTINEZ DIRECTORA  
JURÍDICA  
PRESENTE.

En atención al memorándum con número, **SDIFO/DG/DJ/0532/2024**, de fecha 23 de agosto de 2024, mediante el cual requiere información por medio de la solicitud con número **201182724000069** de fecha 10 de agosto del presente año, el **Departamento de Estancias de Día y Club de Personas Mayores** de la **Dirección de Desarrollo Familiar y Social**, remite la siguiente información que solicita;

**1.-Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores.**

En esta actual administración, el programa **"ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES"** tiene como objetivo, coordinar, contribuir y dirigir acciones para promover, atender y difundir el desarrollo integral de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, en los principales municipios en situación de vulnerabilidad y rezago social del Estado de Oaxaca, contribuyendo de esta forma el pleno goce de sus Derechos Humanos, mediante la inclusión e integración social y comunitaria, como principio básico del rasgo cultural de nuestros pueblos de este Estado, a través de programas de asistencia social y de salud, generando de esta forma acciones que permiten su inclusión y bienestar social.

Dicho programa, se divide en dos subprogramas; **CASAS DE DÍA**: Centros de atención enfocados con el propósito de desarrollar y fomentar el envejecimiento saludable y activo, mediante actividades; físicas, psicológicas, mejorando la calidad de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad y de rezago social. Bimestralmente reciben dotaciones alimentarias a sus beneficiarios, en forma de despensas; **CLUB DE PERSONAS MAYORES**: Dirigido a la población mayor (60 años y más) en condiciones de rezago, exclusión, y de vulnerabilidad social, tiene la finalidad de contribuir al desarrollo y protección de los derechos humanos de las personas mayores, a través de, actividades de culturales, sociales y de educación como; recreación, manualidades, talleres, pláticas, etc., brindando de esta forma herramientas que ayudan al fortalecimiento del autoestima y socialización de las personas mayores. De igual manera reciben bimestralmente dotaciones alimentarias en forma de despensas.



PÁGINA 1 DE 4

Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120

Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 50

[www.difoaxaca.gob.mx](http://www.difoaxaca.gob.mx)



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



MEMORANDUM: SDIFO/DG/SG/DDFS/0893/2024

ÁREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR  
Y SOCIAL

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 27 de agosto  
de 2024

**2.- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle.**

Este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, no cuenta por el momento con programas sociales enfocados a adultos mayores en situación de calle; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 y 38 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Oaxaca.

**3.- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono.**

Este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, no tiene ningún programa social con enfoque hacia adultos mayores en situación de abandono; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 y 38 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Oaxaca.

**4.- Población estimada o censada de adultos mayores.**

Esta institución estatal no tiene las facultades para realizar censos o estimaciones relacionados a la población de adultos mayores; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía.

**5.- Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle.**

El Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Oaxaca, no tiene las facultades para estimar y/o censar a la población de adultos mayores en situación de calle, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía.



PÁGINA 2 DE 4

Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120

Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 50

[www.difoaxaca.gob.mx](http://www.difoaxaca.gob.mx)



MEMORANDUM: SDIFO/DG/SG/DDFS/0893/2024

ÁREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR  
Y SOCIAL

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 27 de agosto  
de 2024

**6.- Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono.**

Esta institución no cuenta con las facultades necesarias para establecer y/o estimar un conteo relacionado a la población de adultos mayores en situación de abandono; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía.

**7.- Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.**

Referente a los asilos administrados por el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Estado de Oaxaca, este sistema no cuenta con ninguno, sin embargo, el gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez, tiene bajo su cargo y administración él; **"ASILO MUNICIPAL PARA LOS ADULTOS MAYORES"** ubicado en la siguiente dirección; Río Sena, s/n, Fraccionamiento Sauces, Santa Rosa Panzacola, 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**8.- Número y nombre de asilos/albergues privados.**

Esta institución, no cuenta con asilos y albergues, sin embargo, se tiene el conocimiento que colabora con tres asociaciones civiles, las cuales se dedican a brindar servicios de alojamiento y cuidado a este grupo poblacional, siendo las siguientes que se enlistan:

- CASA DE AUXILIO SOCIAL "EL BUEN SANMARITANO" A.C: Ubicado en; Calle Hidalgo, s/n, Centro, San Antonino Castillo Velasco, CP. 71520, Oaxaca. Cuenta con 10 habitaciones, alojando a un total de 16 personas mayores.
- PATRONATO PRO-CONSTRUCCION DE LA CASA HOGAR PARA ANCIANOS SIMON DE CIRENE, A.C: ubicado en Plan de Ayala, s/n, Centro, Miahuatlan de Porfirio Díaz, 70805, Oaxaca. Cuenta con dos habitaciones alojando a 25 personas mayores.
- FUNDACION MAYKA A.C: ubicado en Indio Nuyoo, s/n, Centro, cp.: 71250 Villa de Zaachila, Oaxaca. Cuenta con 8 habitaciones, alojando a 15 personas mayores.





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA

**MEMORANDUM:** SDIFO/DG/SG/DDFS/0893/2024

**ÁREA:** DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y SOCIAL

**ASUNTO:** RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**FECHA:** Oaxaca de Juárez, Oax. a 27 de agosto de 2024

9.- En caso de no contar con la información referir a la dependencia o servidor público que pueda tener la información.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, no tiene las facultades para obtener la información que solicita en los puntos Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle, y en situación de abandono, *de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 y 4 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca*; sin embargo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuenta con cifras generales en cuanto población total de adultos mayores, dentro de su último Censo de Población y Vivienda 2020, y en plataformas como SCINCE 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. CLAUDIA NALLELY ARENAS FLORES  
DIRECTORA DE DESARROLLO FAMILIAR Y SOCIAL



SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
DE OAXACA

**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
FAM. Y SOCIAL  
DIF OAXACA  
2022-2026  
NADIE SE QUEDA ATRÁS,  
NADIE SE QUEDA AFUERA\***

C.c.p.  
-Expediente y/o minutorio  
CNAF/jrp



PÁGINA 4 DE 4

Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120

Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 50

[www.difoaxaca.gob.mx](http://www.difoaxaca.gob.mx)